sobre la
dicha
de los abona
dos de esta ciudad

[illegible]

Y los señores muzaçaf mandaron que se sosti
gue al conde de Ventos. que fue
presente el dicho conde. los dineros del
pan y vino y vienta de este dicho
vendere mandaron que el vento de sel
los mesmos de Francisco de Nogueras
en quien [illegible]

que se mesuren
y pesen los
vientos

Y los señores muzaçaf mandaron que se le libre
[illegible] mil maravedis de vientos el mur
quedo que vide de la vienta del carnize
que se cobra en [illegible] porque el letado
de la [illegible] dio su parecer en ello

libranza de
a Juan de Zumilla

Y los señores muzaçaf mandaron que se junten
todos los caballeros. [illegible]
martes para que traten sobre la obligaçion de la
carne

de que se llame
el martes
a cabildo

[illegible]